



AVISO DE CONVOCATORIA

ELECCIÓN CONSEJO DE CINEMATOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

El Consejo de Cinematografía en el departamento, es una instancia asesora de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca que promueve la participación del sector cinematográfico y audiovisual en la formulación de políticas, planes y programas orientados al fortalecimiento cultural y audiovisual del departamento. El Consejo actúa como espacio de diálogo entre el Estado y la ciudadanía cultural, contribuyendo al desarrollo del sector y a la articulación con el Sistema Nacional de Cultura.

Por lo tanto, la Secretaria de Educación y Cultura Del Departamento Del Cauca, en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2084 de septiembre de 2003, por medio del cual se crea el Consejo De Cinematografía, se permite convocar a gestores culturales, creadores audiovisuales, productores, técnicos audiovisuales, directores y realizadores, exhibidores (salas de cine, centros culturales), académicos y formadores y personas del sector cinematográfico del departamento del Cauca para participar en el proceso de renovación del Consejo Departamental del Área Artística de Cinematografía, que culmina su período de dos (2) años, contados a partir de su designación y/o elección garantizando la representación democrática y participativa del sector.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS AL CONSEJO DE CINEMATOGRAFÍA:

1. Ser ciudadano colombiano mayor de 18 años.
2. Ser creador o gestor Cultural.
3. Estar radicado en Municipio al cual desea representar durante mínimo los 2 últimos años.
4. Solicitar el registro como candidato al correo electrónico: cultura@cauca.gov.co, Solo podrán postularse por un único sector.
5. Diligenciar el formulario de inscripción, el cual será enviado por correo electrónico a cada candidato que haya solicitado su registro al correo electrónico de la oficina de cultura, con la aceptación de la postulación y anexar los siguientes documentos en formato PDF en un solo archivo:
 - a. Fotocopia del documento de identidad.
 - b. Certificado de antecedentes judiciales.
 - c. Certificado de antecedentes medidas correctivas.
 - d. Certificado de antecedentes delitos sexuales.



- e. Hoja de vida, consignando la trayectoria cultural y/o artística dentro de la respectiva área artística.
- f. Documento de aval o delegación de representación de la entidad u organización por la cual se postula.
- g. Presentar soportes de mínimo, 2 productos audiovisuales o cinematográficos realizados, en donde se pueda evidenciar su participación. (Material de video, enlaces en internet, participación en eventos, concursos, diplomas, certificados, etc.)
- h. Carta de intención en la que refleje su finalidad con el sector, teniendo en cuenta las fortalezas y las alternativas de solución (mejoras) de las debilidades del sector que aspira representar.

REQUISITOS PARA HABILITACIÓN DE VOTANTES POBLACION ELECTORAL DEL CONSEJO DE CINEMATOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:

- 1. Ser ciudadano colombiano mayor de 18 años.
- 2. Ser creador o gestor Cultural.
- 3. Solicitar el registro como votante al correo electrónico: cultura@cauca.gov.co
- 4. Diligenciar el formulario de inscripción, el cual será enviado por correo electrónico a cada votante que haya solicitado su registro al correo electrónico de la oficina de cultura anexar los siguientes documentos en formato PDF en un solo archivo:
 - i. Fotocopia del documento de identidad.
 - j. Anexar mínimo dos (2) certificados, constancias, diplomados, entre otros, donde se evidencia la vinculación en el sector cinematográfico, de medios audiovisuales y/o Certificación vigente de una organización con personería jurídica, cuyo objeto social esté relacionada con el área de cinematográfica y medios audiovisuales donde acredite su experiencia en estas áreas

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR/MEDIO
Apertura de la convocatoria	16 de febrero de 2026 a las 08:00 AM	Publicación en el sitio web oficial www.sedcauca.gov.co
Inscripción y recepción de las hojas de vida	Del 16 de febrero de 2026 desde las 8:00 a, hasta 20 de febrero de 2026 hasta las 5:00 pm.	Correo electrónico: cultura@cauca.gov.co



Cierre de la convocatoria	20 de febrero de 2026 hasta las 5:00 PM	Publicación en el sitio web oficial www.sedcauca.gov.co
Elecciones y escrutinio	25 de febrero de 2026 8:00 am a 4:00pm	Link compartido a los habilitados mediante correo electrónico.
Acto administrativo de designación	2 de marzo del 2026	Publicación en el sitio web oficial www.sedcauca.gov.co y redes sociales

Dada en Popayán a los, 13 días del mes de febrero de 2026.


SOR INES LARRAHONDO CARABALI
Secretaria de Educación y Cultura

Proyecto: Jorge Pardo – Contratista Cultural
Revisó: Horacio Enrique Dorado Quintero – Abogado Contratista Cultural
Revisó: Yineh Carola Grueso Garcés – Líder Oficina de Cultura